AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY RUIZ TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.725.757	CONTRATO No.	269-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERODE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1. En el mes de enero se cuenta con una asignación de población de 48 personas en proceso de reincorporación, distribuida de la siguiente manera: 46 firmantes con estado activo, 2 familiares activos de AUTO SAR AI 067. Respecto al enfoque de género, se cuenta con una población activa de 4 firmantes)femeninas, 2 familiares de firmantes femeninas del proceso AUTO SAR AI 067 y 42 firmantes masculinos. Se realizó atención a una firmante de Camino Diferencial de Vida (CDV), en el presente mes se desarrolló atención enfocada a informar la metodología a implementar en territorio. El profesional Facilitador continúa con el proceso de acompañamiento a la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara CEMAS. En el presente mes se realizó contacto con liderazgo de la Cooperativa para adelantar acciones de visita de predio por medio de la entidad SAE, equipo de tierras y vivienda de ARN y profesionales del GT CAUCA. Además, se realiza seguimiento a vista de predio en el departamento del Valle del Cauca para postular predio por ANT por medio del Acuerdo 254 de 2023. 2. En el presente mes por medio de atención presencial y telefónica a firmantes de atención individual y colectiva, se inició la socialización de la cartilla del Programa de Reincorporación Integral – PRI, informado el objetivo del PRI, alcances y líneas estratégicas a desarrollar en las atenciones a desarrollar en los territorios. Se explicó cada línea estratégica del PRI, que se van a desarrollar de la siguiente manera: 2.1 REINCORPORACION POLITICA (participación electoral, participación ciudadana). 2.2 REINCORPORACION COMUNITARIA (diálogos para reconciliación y reconstrucción de la paz, prevención y superación de la estigmatización, procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz). 2.3 REINCORPORACION ECONOMICA (fortalecimiento de los procesos productivos, fortalecimiento organizativo y asociatividad, empleabilidad e inclusión digna y sostenible). 2.4 REINCORPORACION SOCIAL (educación, salud y protección social, hábitat, acompañamiento para el bienestar psicosocial, programas especiales).
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Línea estratégica de Reincorporación Política: Se compartió información con población firmante atendida en el presente mes sobre el eje temático a trabajar y acciones a desarrollar en los territorios. Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: El día 17 de enero se desarrolló reunión entre profesionales de Corprogreso y Agencia para la Reincorporación y Normalización, con el fin de realizar un balance de la vigencia 2023 en la implementación de la agenda territorial desarrollada en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Respecto al municipio de Argelia, se cuenta con un avance significativo en el cronograma, se tienen identificados los actores en el territorio (firmantes de paz, alcaldía municipal, ASCAMTA, JAL Sinaí, AMAR. Sin embargo, se va a continuar con reuniones en el mes de febrero para dar paso a la ejecución de la etapa 3 de la agenda territorial. Línea estratégica de Reincorporación Económica: Se adelantan acciones con la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara CEMAS. En el presente mes se gestionó visita a predio de la entidad SAE ubicado en el municipio de Restrepo Valle del Cauca, este espació contó con la participación de líderes de la Cooperativa, profesionales de SAE y profesionales del ARN. Se espera definir si la Cooperativa solicita trasferencia del predio a ARN y así continuar con el proceso de entrega. Se gestionó visita a predio en el municipio de San Pedro-Valle del Cauca, con el fin de verificar característica de predios para solicitar adjudicación por medio de ANT por medio del Acuerdo 254 de 2023. Se realizó apoyo de gestión documental (trámite de libretas militares) para lograr cumplir requisitos de empleabilidad de los firmantes; 60-02228, 60-02270, 60-08432, 60-08599, 60-05721. En el presente mes se validó desembolso de recursos por concepto de asignación mensual, suministro de alimentación a la población firmante atendida. Línea estratégica de Reincorporación Social: En el eje temático de educación se tiene identificados firmantes que tienen interés en vincularse a programas de formación académica, sin embargo, se está a la espera de iniciar el convenio con instituciones de educación flexible en el departamento del Cauca. En la línea de acción de hábitat se realizó acompañamiento al firmante 60-11638 por medio del fondo del ahorro para la entrega de documentación requerida para lograr aprobación del crédito hipotecario y por ende acceder al proyecto de vivienda denominado “Bosque Encantado”, ubicado al norte de la ciudad de Popayan. En el eje temático de programas especiales se realizó atención a 2 familiares de firmante fallecidos. En la línea de acción de programa especial se socializó acta de aceptación acompañamiento familiar en reincorporación fallecido identificado con código 60-11496.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	1. En el mes de enero se realizó contacto con profesional del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), con el fin de apoya postulación a proyecto de vivienda del firmante 60-11638. 2. El día 25 de enero se realizó reunión con capitán de la Brigada del Batallon Jose Hiliario Lopez de la Popayán con el fin de avanzar en el proceso de certificación de libreta militar para personas en proceso de reincorporación. (Pendiente reunión entre las instituciones). 3. En el presente mes se realizó acercamiento con líderes de la Cooperativa CEMAS para confirmar visita a pred en el departamento del Valle del Cauca, para acceso a tierra para desarrollar los proyectos productivos. 4. En las diferentes atenciones presenciales con firmantes tanto de manera colectiva como individual se compart información sobre proyectos de vivienda en la ciudad de Popayan, así mismo se dio a conocer los beneficios a los que e los pueden aplicar (Mi Casa Ya, Decreto 650).
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	El día 17 de enero se realizó reunión entre profesional de Corprogreso y Agencia para la Reincorporación y Normalización, con el fin de realizar un balance de la vigencia 2023 en la implementación de la agenda territorial desarrollada en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Respecto al municipio de Argelia, se cuenta con un avance significativo en el cronograma, se tienen identificados los actores en el territorio (firmantes de paz, alcaldía municipal, ASCAMTA, JAL Sinaí, AMAR. Sin embargo, se va a continuar con reuniones en el mes de febrero para dar paso a la ejecución de la etapa 3 de la agenda territorial. Por parte del profesional facilitador del municipio de Argelia se van a iniciar a realizar contacto con el nuevo profesional Dinamizador del municipio de Argelia para realizar una contextualización de trabajo, así mismo se espera iniciar acercamiento e incidencia con instituciones vinculadas con la agenda territorial que se desarrolla en el municipio de Argelia. Se tiene programadas visitas para el próximo 20-21 y 22 de febrero, con el fin de adelantar trabajo con actores focalizados e iniciar la implementación de la fase 3 de la agenda.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	1. Para el presente contrato se tiene proyectada la formulación de 3 PRE, de estos se tiene un individual asociativo (municipio de Argelia), previa viabilidad jurídica por casos de riesgo, y el otro se formulará para ejecución en la ciudad de Popayan. 2. En la presente vigencia se tiene identificado 2 proyectos desembolsados correspondientes de la vigencia 20234, cuyos códigos son los siguientes: PRE-PP-38055, PRE-PP-38155. Se tiene proyectado realizar la entrega de un proyecto a finales de enero y el otro para la primera semana del mes de febrero. 3. En el mes de enero se aplicó visita # 2 de seguimiento a proyecto individual del PRE-PP-37937. Se validó cargue en ISSPI y entrega documental. 4. Se está a la espera de iniciar con la aplicación de la herramienta de viabilidad de la estrategia de sostenibilidad económica para la Cooperativa CEMAS del municipio de Argelia. Se espera iniciar con las visitas para la segunda quincena del mes de febrero. 5. Se adelantan acciones con la Cooperativa Ecomún Multiactiva Agroforestal Santa Clara CEMAS. En el presente mes se gestionó visita a predio de la entidad SAE ubicado en el municipio de Restrepo Valle del Cauca, este espació contó con la participación de líderes de la Cooperativa, profesionales de SAE y profesionales del ARN, además, se gestionó visita a predio en el municipio de San Pedro-Valle del Cauca, con el fin de verificar característica de predios para solicitar adjudicación por medio de ANT por medio del Acuerdo 254 de 2023.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY RUIZ TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.725.757	CONTRATO No.	269-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERODE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	1. En el mes de enero se realizó contacto con la firmante 60-02748, quien está iniciando su ejercicio político como concejal en el municipio de Argelia. Se logró identificar la necesidad de capacitación en manejo normatividad, deberes y derechos en su ejercicio público. 2. Se espera que en el mes de febrero se inicie el proceso de incidencia en los municipios de Balboa y Argelia, con el fin de acompañar el proceso de los firmantes con las entidades locales de cada municipio.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	1. En el periodo contractual se realizó atención vía telefónica y presenciales, de los cuales se obtuvo la siguiente documentación: 14 planillas digitales con 124 asistencias 1 planilla digital con 2 asistencias del proceso auto SAR AI 067. 12 planillas físicas individuales con 65 atenciones. 6 planillas colectivas con 59 asistencias. En la atención realizada en el mes se utilizó generalmente los códigos de atención: SOC-R4309P, SOC-R4309G, PSICO_5, SAL1. 2. El día 18 de enero se realizó el cargue de documento personal (Cédula de Ciudadanía) del firmante identificado con código 60- 12280. 3. El día 18 de enero se realizó la aplicación del instrumento de caracterización del firmante 60- 12280, además se diligenció el documento de "Autorización de uso de información personal sensible. Instrumento de caracterización individual y familiar proceso de reincorporación" 4. Se registró en el módulo de justicia transicional CDV la información de 1 firmante identificado con código 60-09627.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	1. El día 17 de enero se desarrolló reunión virtual entre profesionales de Corprogreso y Agencia para Reincorporación y Normalización, con el fin de realizar un balance de la vigencia 2023 en la implementación de la agenda territorial desarrollada en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Respecto al municipio de Argelia, se cuenta con un avance significativo en el cronograma, se tienen identificados los actores en el territorio (firmantes de paz, alcaldía municipal, ASCAMTA, JAL Sinaí, AMAR. Se proyecta en el mes de febrero del presente año iniciar con las reuniones con los actores focalizados para ejecutar la etapa 3 de la agenda territorial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY RUIZ TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.725.757	CONTRATO No.	269-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERODE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	1. Se remitió solicitud de a profesional jurídica del ARN del documento de acreditación OACP del firmante 60-13456. 2. Se remite respuesta al área de archivo, con visto bueno de FUID y firmas digitales de planillas generadas en el mes de enero. 3. En el presente mes se remite respuesta a la asistente de ARN en solicitudes de traslado, certificado de ARN para firmantes, actualización de cuentas bancarias y documentos misionales. 4. En el presente mes de atención se realizó revisión a base de desembolso de la asignación mensual de los firmantes, así como también el suministro de alimentación, por parte del profesional no se encontró ninguna novedad en la revisión, sin embargo, se deja la claridad que los pagos generados en el mes de enero por parte de la entidad estaban retrasados por fallas en el sistema. No se adelantó trámite de gestión interna. 5. Se elaboró informe correspondiente al mes de enero de 2024, además se diligenció el formato de supervisión, entrega de planilla de seguridad social, Anexo 1 y entrega de exámenes pre ocupacionales. 6. Se brindó respuesta vía e-mail de diferente información solicitada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. En el presente mes se realizó actividades de forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. 2. En el presente no se realiza reporta de anomalías al supervisor del contrato. 3. Se entregó de manera oportuna los informes de: Informe actividades mensuales, certificado de supervisión y demás documentos requeridos para liquidación de honorarios correspondiente al mes de enero. 4. Para el presente contrato no aplica soporte del pago de las Estampillas. 5. Se remitió solicitud de desplazamiento para la 1Q del mes de febrero con el objetivo de acompañar la entrega de un proyecto productivo en el municipio de Argelia, además de iniciar articulación con enlace de paz de la alcaldía municipal. 6. En el mes de enero se realizó correcta liquidación y pago de planilla de seguridad social del contratista. Se adjuntan soportes. 7. En el mes de enero se realizó entrega de archivo relacionando la siguiente información: 14 planillas digitales con 124 asistencias, 1 planilla digital con 2 asistencias del proceso auto SAR AI 067, 12 planillas físicas individuales con 65 atenciones, 6 planillas colectivas con 59 asistencias. Por parte del técnico de archivo se remitió visto buena de entrega documental y posterior firma digital del FUID por parte del profesional. Se realizó cargue de planillas digitales en la carpeta compartida de la entidad. 8. En el presente mes se cumplió a cabalidad con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se apropio documento sobre las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendió lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. En el mes de enero se remitió examen preocupacional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes o que la modifiquen. 12. En el mes de enero se realizó consulta de los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. Se espera generar una reunión con la Coordinadora del GT, con el fin de actualizar el plano de ubicación de escritorios en las oficinas del GT CAUCA, sede Popayán. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No aplica en el presente mes. 14. En las diferentes atenciones realizadas se utilizan elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, con el fin de garantizar una adecuada atención tanto para el firmante como para el profesional. 15. Se participa activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, debe oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. En el mes de enero se validó desembolso por concepto de asignación mensual, suministro de alimentación de la población firmante asignada, no se encontró ninguna novedad en la liquidación de pagos. Además, se garantizó atención presencial y telefónica al 100 % de la población para hacer efectivo los pagos en los siguientes meses. 18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. 19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, debe responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.

Jhon Fredy Ruiz Trujillo
Firmado digitalmente por Jhon Fredy Ruiz Trujillo

JHON FREDY RUIZ TRUJILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo 31/01/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co